



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 19 de marzo de 2007

VISTO:

El Art. 20 del Estatuto de la Universidad y las Res. CAFHCS. 075/04, 077/04 y 078/04, y:

CONSIDERANDO:

Que esas Resoluciones de este Consejo Académico designaron a profesores que participaron en concurso docentes de antecedentes y oposición;

Que es política de este Consejo Académico mantener la continuidad académica institucional;

Que se realizan acciones institucionales con el objetivo de concursar la totalidad de las cátedras de esta Facultad;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la sesión Ordinaria de este Cuerpo el 13 de marzo ppdo.

POR ELLO:

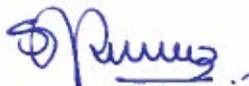
EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Renovar por siete años mas, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese la designación de los profesores ordinarios que constan en el Anexo Único de la presente a partir de la fecha que cada caso se indican.

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.

Resolución CAFHCS N° 024/07


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS - U.N.P.S.J.B.



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Resolución CAFHCS N° 024/07

Anexo I

SEDE TRELEW

DOCENTE	CATEDRA	CARGO	DEDIC.	DESDE	HASTA
De OTO, Alejandro J.	Introducción a la Historia	ADJ.	SE	08/03/07	08/03/2014
MORENO, Delia del C.	Historia del Antiguo Oriente	ADJ.	SE	28/04/07	28/04/2014
MUELAS, María Inés	Historia Medieval	ADJ.	SE	08/03/07	08/03/2014

=====

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB